



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 275-1

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
ANDRÉS SOTO POBLETE.-

LAJA, 12 de enero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 362 de fecha 29.12.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** pago de bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad de \$85.000 (ochenta y cinco mil pesos), al Sr. Andrés Soto Poblete, Administrativo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por realizar diferentes labores de reparación en el establecimiento, el que se cancelará en las remuneraciones de enero 2017.

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE